



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA
ID 5351 - 356 - L110 " INSUMOS ALIMENTACIÓN
COLECTIVA PRO-RETENCION LICEO POLITÉCNICO".

VALLENAR, 08 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 1152 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°7192 de fecha 02 de Diciembre del 2010 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- Dar cumplimiento al Pro-Retención Liceo Politécnico.
- 3.- Disponibilidad Financiera Pro-Retención Liceo Politécnico.
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Certificado emitido por la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública ID 5351-356-L110 "INSUMOS ALIMENTACIÓN COLECTIVA PRO-RETENCION LICEO POLITÉCNICO".
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-356-L110 "INSUMOS ALIMENTACIÓN COLECTIVA PRO-RETENCION LICEO POLITECNICO", al proveedor según se indica:

| | | |
|---------------|--------------------|-----------------------------|
| PC CORP DEPOT | RUT.N°13.320.101-8 | \$1.400.000.- (Valor Neto). |
|---------------|--------------------|-----------------------------|

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Departamento de Educación Municipal
 - Dirección Control DAEM
 - Dirección Control
 - Secpla
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes Municipal
 - Secretaria Finanzas DAEM
- NFR/LMM/MGV/MMC/tpgm.